

RICARDO Y NACHO



OTRA VEZ CON LA PERMANENCIA

Puede que parezcamos pesados con el tema de la normativa de permanencia, pero debido a las circunstancias nos vemos obligados a remarcar una vez más la dichosa reglamentación por la que os podéis ver expulsados de vuestro Centro o, en la mayoría de los casos de la Universidad.

Intentaremos ser lo más metódicos y claros posible mediante una edición "de bolsillo" de la consabida normativa:

-Estaréis obligados a aprobar un mínimo de doce créditos de asignaturas troncales u obligatorias (cualquiera de las de 1º es troncal en las Escuelas Técnicas Superiores, mientras que en las Escuelas Universitarias la asignación de créditos es independiente en cada una) el primer año en que estéis matriculados en el Centro. **¡¡¡ES IMPORTANTE QUE OS ENTERÉIS DEL NÚMERO DE CRÉDITOS DE CADA ASIGNATURA!!!**

Si en junio no habéis aprobado los doce créditos de rigor, es muy recomendable hacer la preinscripción para otro Centro de cualquier Universidad. **SI NO LO HACÉIS, EN CASO DE NO APROBAR NINGUNA EN SEPTIEMBRE OS PODÉIS VER "DE PATITAS EN LA CALLE".**

-Existe una limitación temporal a la estancia total en la Escuela o Facultad, siendo esta el doble de los cursos establecidos en el plan de estudios de cada carrera (siendo prorrogable en determinados casos). Además, en Escuelas Universitarias, tendréis limitado a dos años el período permitido para aprobar el primer curso, pudiendo tener suspenso una única asignatura al término de dicho plazo. En Escuelas Técnicas Superiores (y en la Facultad) el plazo es de cuatro años para aprobar 1º y 2º, siendo en este caso el margen de dos asignaturas.

-Dispondréis de seis convocatorias por asignatura (sólo cuentan aquellas convocatorias a las que os presentéis) para aprobarla.

DEBÉIS ESTAR AL CORRIENTE DEL NÚMERO DE CRÉDITOS Y DE LAS CONVOCATORIAS. PREGUNTAD A VUESTRO JEFE DE ESTUDIOS O EN VUESTRA DELEGACIÓN DE ALUMNOS. Y QUE DIOS REPARTA SUERTE ...

HOLA, BIENVENIDOS.

HOLA, BIENVENIDOS. Ya estais en la Universidad...¿y ahora que?

Puede que para los que llevamos varios años aquí esta pregunta sobre, pero hay un colectivo de vosotros que acabais de aterrizar, bien en la comunidad universitaria, bien en la U.P.M. (procedentes de otras universidades), que puede que anden un poco "perdidos".

Para vosotros (y también para los numerosos "despistados" de entre los "veteranos"), vamos a intentar resumir brevemente "lo" que es (y hace o intenta hacer) la Delegación de Alumnos.

Quizá os llamó la atención el impreso bancario del sobre de matrícula (en los centros en que se se pudo incluir) en que se os "instaba" a ingresar en la cuenta de una misteriosa "delegación de alumnos" la descabellada cantidad de ¡¡100 duros! Vamos a tratar de explicar quienes (y en

que) emplean estos dineros..

La historia empieza en noviembre, cuando se convocan elecciones para elegir los siguientes representantes y delegados:

-Delegados de clase, que tienen las clásicas atribuciones de representar a sus compañeros de clase (no exclusivamente) en temas como prácticas, recuperaciones de clases, las consabidas fotocopias,.. De entre los delegados de clase se elige a los delegados de curso.

-Representantes en Junta de Centro son elegidos (al igual que los de Claustro Universitario) por y entre todos los alumnos de cada Escuela (o Facultad). Participan en el máximo órgano de decisión del Centro, con atribuciones en temas de contratación, presupuestos, reglamentación interna, elaboración y aprobación de planes de estudio, etc...

-Los elegidos (en el sentido democrático del término) como representantes en el Claustro Universitario acuden al órgano colegiado de mayor grado dentro de la Universidad, donde se refrendan o desautorizan los temas y decisiones que trascienden del ámbito del Centro (como normativas de permanencia, presupuestos de la Universidad, etc..)

-Los representantes en los Departamentos son elegidos entre y por los alumnos matriculados en las asignaturas adscritas a cada Departamento y participan en los órganos de gestión académica intercentros (en temas como regulación de exámenes, contenidos académicos, revisiones de exámenes, etc..).

Todos los representantes (perdón por el uso y abuso del término) de alumnos de cada Escuela o Facultad forman la Junta de Representantes del Centro, que, entre otras funciones, elige y "fiscaliza" al Delegado de Escuela (o Facultad), que tiene libertad para elegir a su equipo (las personas de más confianza, con las que trabajará más estrechamente: secretario, subdelegados, tesorero..). También salen de la Junta dos representantes, que con los alumnos de Claustro, formarán (con sus homólogos de los demás Centros) la Junta de Representantes de la Delegación de Alumnos U.P.M.

La Junta de Representantes U.P.M. se reúne en el Rectorado (por lo general) y elige y "fiscaliza" al (¡¡por fin!!) Delegado de Universidad (quien, al igual que los Delegados de Centro, elegirá a su equipo).

Todo este despliegue de democracia y representatividad (perdón otra vez) tiene como objetivo, a nivel de Centro, hacer oír (en la medida de lo posible, que es más de lo que nos escuchan..) la voz de los alumnos, sus opiniones, sus quejas, sus iniciativas.. (esto es, vuestra voz, vuestras opiniones, vuestras quejas, vuestras iniciativas..) en los órganos de gobierno de los Centros. También intentan prestar servicios, como taquillas, becas de comedor, intercambios, cursos de idiomas, etc..

La Delegación de Alumnos U.P.M. coordina (lo mejor que puede o sabe) la acción de las Delegaciones de Escuela o Facultad y maneja (dentro de sus limitaciones, que no son pocas) temas como relaciones con otras Universidades (a través de la Conferencia de Representantes de Escuelas Técnicas, en el caso de las nacionales, o con Universidades de toda Europa y América), con organizaciones extrauniversitarias (como en las campañas de donación de sangre) y la asistencia al alumno en temas jurídicos, académicos, burocráticos, etc... por la vía alumno-alumno (siempre más fluida que el trato profesor-alumno, director-alumno o rector-alumno).

No podemos garantizar resultados (como otros compañeros expresaron, servimos para menos cosas de las que nos gustaría y hacemos, mejor o peor, lo que nos dejan), pero os ofrecemos toda nuestra voluntad y esfuerzo.

Por último, nos queda desearos la mejor entrada (o continuidad, según los casos) en este "chiringuito" llamado U.P.M., y alentaros a elegir y ser elegidos, porque esa es la base de la auténtica democracia y la forma de participar en un concepto de Universidad que nos tenga realmente en cuenta a nosotros, a los alumnos.

D.A. UPM

TASAS ACADÉMICAS

Ante la subida del precio de las matrículas universitarias el día 26 de Agosto, como Delegación de Alumnos iniciamos varios caminos:

1.- Presentación de recurso de inconstitucionalidad ante el Juzgado de Guardia (tenemos la ventaja de que si es admitido a trámite se suspenden los efectos de la O.M.)

2.- Carta dirigida al Ministro, solicitándole una entrevista personal en la que discutir los términos de la susodicha O.M.

3.- A nivel interno de nuestra Universidad, presentación en Junta de Gobierno de una propuesta conjunta con el Director de la ETSI Navales, Sr. D. Alejandro Mira Mornerris (a quien le agradecemos su esfuerzo y buena voluntad), en la cual se pedía una

compensación para todos los alumnos afectados por la intempestiva subida de asignaturas repetidas. (Como siempre, no nos hicieron caso).

4.- Reunión de la Comisión Permanente de la C.R.E.T. (Conferencia de Representantes de Estudiantes de Enseñanzas Técnicas), que acuerda movilizaciones a partir del día 4 de Octubre si no se produjera una bajada de los precios.

Posteriormente somos invitados como UPM a reuniones con asociaciones de estudiantes y representantes de diversas universidades de todo el Estado. De ahí, con representación de sindicatos como SILES, SE, UDE, y de universidades como UPM o la misma C.R.E.T., surge una comisión que da forma y negocia las reivindicaciones surgidas de esa Asamblea. Y queda como sigue:

Continúa →

La Coordinadora de Representantes y Asociaciones de Estudiantes, formada por delegados de alumnos, asociaciones y federaciones estudiantiles pertenecientes a todo el Estado Español y reunidos en Madrid el día 27 de Septiembre de 1993, considerando el Art. 128.2 de la Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa entiende necesario plantear las reivindicaciones que a continuación aparecen, basándonos en las consideraciones que seguidamente apuntamos:

- Que la LODE en su Art. 1.2 garantiza el derecho a la educación superior sin discriminaciones de carácter económico, social o geográfico.

- Que el preámbulo de la LRU justifica la necesidad de dicha Ley, entre otros aspectos, en el "aumento de estudiantes que exigen un lugar en las aulas, bien para su formación profesional, bien simplemente para un creciente y loable interés por la cultura en sus diversas formas".

- Que el Art. 26.3 de la LRU establece la obligatoriedad de instrumentar una política de becas, ayudas y créditos al estudiante "con el objeto de que nadie quede excluido del estudio en la Universidad por razones económicas".

- Que el Art. 52 de la LRU garantiza a las Universidades los recursos económicos y financieros suficientes para el desempeño de sus funciones.

Entendiendo que la Orden Ministerial de 23 de Agosto incumple las disposiciones arriba reseñadas y considerando que vulnera el principio de igualdad de oportunidades perjudicando a los estudiantes con menor poder adquisitivo, privándoles del derecho a educación que refleja la Constitución Española, es por lo que:

EXIGIMOS:

1. Exigir la paralización y modificación de la O.M. de 23 de Agosto de 1993, por la que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 93/94.

2. Demandar que los precios de matrícula no sufran un incremento superior al IPC del año correspondiente.

3. Suprimir la actual penalización económica sobre 2ª y sucesivas matrículas.

4. Equiparar los precios de las carreras con nuevos planes de estudio con las del plan antiguo, es decir, un curso académico ha de equivaler a 90 créditos, estableciendo precios proporcionales para aquellos con menor número de créditos.

5. Disponer el fraccionamiento del pago de las matrículas en el mayor número de plazos posible.

6. Revisión de los requisitos de concesión de becas, así como su flexibilización, aumentando la cuantía y número de las mismas, ajustándolas a la condición socio-económica y laboral del estudiante, compatibilizándolo con una mayor rigidez en la concesión.

7. Exigimos la creación de un Plan plurianual de financiación de la Enseñanza Universitaria con una dotación equivalente al 1,5 % del PIB, que facilite y garantice:

- la implantación de los nuevos planes de estudio

- la mejora de la calidad docente e investigadora

- La puesta en marcha de una verdadera política redistributiva de fondos por parte del MEC que posibilite la equiparación de las estructuras investigadoras en todas las Universidades públicas.

- la igualdad de todos los universitarios (LODE Art. 1.2) independientemente de los estudios que realicen, su situación económica y su lugar de procedencia

- puesta en marcha de un sistema de concesión de créditos blandos para la financiación individual de los estudios universitarios.

Exigimos que las medidas anteriormente citadas sean de aplicación a las tasas del presente curso académico 93/94 de forma retroactiva.

8. Al amparo de la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Reforma Universitaria, reivindicamos se cumpla el espíritu de la misma en cuanto a que se pueda garantizar la igualdad o unos mínimos a todos los estudiantes, dependientes tanto del Ministerio de Educación y Ciencia como de las Administraciones Autonómicas, en lo referente a precios de matrícula y las posibilidades académicas de promoción educativa.

9. Exigimos la inclusión de representantes de organizaciones estudiantiles, legítimamente constituidas, en el Consejo de Universidades y en sus Comisiones de Seguimiento de la Reforma de los Planes de Estudio, con un mínimo de 4 de las 15 plazas que han de designar el Gobierno, el Congreso y el Senado.

Estas Comisiones habrán de reunirse, al menos, una vez cada dos meses, ejerciendo sus competencias con mayor vitalidad.

10. Exhortamos al MEC a una reunión con la C.R.A.E. para que, teniendo en cuenta los Arts. 126 y 127 del Tratado de Maastricht, incorpore la Universidad Es-

pañola en un desarrollo armónico con la Universidad Europea, con especial atención a los programas de movilidad estudiantil, el informe Ruberti, el Memorandum sobre Educación Superior de las C.E., la aplicación de los fondos de cohesión en materia educativa y la homologación de los títulos superiores a nivel comunitario.

11. Solicitamos del M.E.C. la apertura de una mesa permanente, que tenga por objeto debatir entre el MEC y los representantes de los estudiantes, los siguientes temas:

A) Plan Integral de mejora de la calidad de la enseñanza, que deberá versar al menos sobre los siguientes puntos:

-Masificación de los estudiantes en las aulas.

-Orientación de las enseñanzas académicas hacia las demandas del mercado de trabajo.

-Potenciación de las prácticas como parte integral de la formación académica.

-Mayor implicación de los Consejos Sociales en la canalización de las relaciones entre los agentes sociales y la Comunidad Universitaria.

-Redefinición de la evaluación del profesorado desde el punto de vista docente e investigador.

B) Ley de Financiación de las Universidades.

C) Redefinición del sistema de acceso a las enseñanzas universitarias.

D) Solicitamos se realice un plan nacional, respecto a la movilidad geográfica de los estudiantes dentro del territorio del Estado, garantizando una adecuada política de ayudas.

E) Exigimos que desde el MEC, se realice una política tendente a aumentar el control de la administración educativa sobre las Universidades, al menos en los siguientes puntos:

-Democracia en sus órganos de gobierno

-Auditorías de gestión.

-Control efectivo por parte de la red OTRIS-OTT de I+D en la Universidad.

-Rendimiento social de la Universidad en su entorno.

-Vigilancia sobre las Comisiones de Evaluación del Profesorado.

F) Solicitamos del MEC la elaboración conjunta de un Estatuto del Estudiante, en el cual se contemplen una serie de temas como permanencia, modalidades de cursar estudios superiores, revisión de exámenes, participación de los estudiantes en el control de la calidad de la enseñanza, garantías del representante estudiantil, etc.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA C.R.A.E.

TASAS ACADÉMICAS

De resultados de estas negociaciones (truculentas las más de las veces, tensas casi siempre y duras siempre), llegamos a la reforma de la O.M. en la forma que todos conocéis:

* En caso de créditos, repetir una asignatura no costará más del valor de 13 créditos (si es anual).

En resumen, y para esta Universidad, la diferencia entre una subida en 1ª matrícula del IPC y el 12% efectuado ronda los 80 millones.

Lo "ahorrado" con la disminución en 2ª matrículas y sucesivas, sólo en esta Universidad, supone unos 600 millones...

Con calculadora y mucho trabajo, nos decidimos a aceptar este acuerdo como mal menor.

PERO NO RENUNCIAMOS A CONSEGUIR:

- * Subidacurso completo 12%.
- * Bajada por asignaturas en las matrículas (desde -3% hasta 41%).
- * Incremento de 2ª matrículas en un 12% con respecto al año pasado (algunas incluso bajan).
- * Incremento de 3ª y sucesivas matrículas en un 20% (la diferencia con la O.M. del 26 de Agosto es evidente).
- * Todos los cursos en créditos costarán como máximo lo que 60 créditos.
- * Ninguna asignatura repetida costará más de lo que costaría una perteneciente a un curso de 4ª y 5ª asignaturas en el mismo caso.

* SUBIDAS SÓLO DEL IPC.

* NO PENALIZACIÓN DE ASIGNATURAS REPETIDAS.

1ª MATRICULA					
	Orden corregida	Orden 26 Agosto	Variación	Curso 92-93	Variación
Curso completo	82.790 Pts	82.790 Pts		73.920 Pts	
			0%		12,0%
4,0	20.698 Pts	20.698 Pts	0%	21.466 Pts	-3,6%
4,5	18.398 Pts	18.398 Pts	0%	21.466 Pts	-14,3%
5,0	16.558 Pts	16.558 Pts	0%	21.466 Pts	-22,9%
5,5	15.053 Pts	15.053 Pts	0%	21.466 Pts	-29,9%
6,0	13.798 Pts	13.798 Pts	0%	21.466 Pts	-35,7%
6,5	12.737 Pts	12.737 Pts	0%	21.466 Pts	-40,7%
7,0	11.827 Pts	11.827 Pts	0%	14.311 Pts	-17,4%
7,5	11.039 Pts	11.039 Pts	0%	14.311 Pts	-22,9%
8,0	10.349 Pts	10.349 Pts	0%	14.311 Pts	-27,7%
Precio Crédito	1.380 Pts	1.380 Pts	0%	1.232 Pts	12,0%
2ª MATRICULA					
	Orden corregida	Orden 26 Agosto	Variación	Curso 92-93	Variación
	120.046 Pts	128.621 Pts			12,0%
	26.677 Pts	32.155 Pts	-17,0%	21.466 Pts	24,3%
	26.677 Pts	28.582 Pts	-6,7%	21.466 Pts	24,3%
	24.009 Pts	25.724 Pts	-6,7%	21.466 Pts	11,8%
	21.827 Pts	23.386 Pts	-6,7%	21.466 Pts	1,7%
	20.008 Pts	21.437 Pts	-6,7%	21.466 Pts	-6,8%
	18.469 Pts	19.788 Pts	-6,7%	21.466 Pts	-14,0%
	17.149 Pts	18.374 Pts	-6,7%	14.311 Pts	19,8%
	16.006 Pts	17.149 Pts	-6,7%	14.311 Pts	11,8%
	15.006 Pts	16.078 Pts	-6,7%	14.311 Pts	4,9%
	2.004 Pts	2.147 Pts	-6,7%	1.789 Pts	12,0%
3ª MATRICULA					
	Orden corregida	Orden 26 Agosto	Variación	Curso 92-93	Variación
	175.190 Pts	197.089 Pts			20,0%
	38.931 Pts	49.272 Pts	-21,0%	29.198 Pts	33,3%
	38.931 Pts	43.798 Pts	-11,1%	29.198 Pts	33,3%
	35.038 Pts	39.418 Pts	-11,1%	29.198 Pts	20,0%
	31.853 Pts	35.834 Pts	-11,1%	29.198 Pts	9,1%
	29.198 Pts	32.848 Pts	-11,1%	29.198 Pts	0,0%
	26.952 Pts	30.321 Pts	-11,1%	29.198 Pts	-7,7%
	25.027 Pts	28.156 Pts	-11,1%	19.465 Pts	28,6%
	23.359 Pts	26.279 Pts	-11,1%	19.465 Pts	20,0%
	21.899 Pts	24.636 Pts	-11,1%	19.465 Pts	12,5%
	2.920 Pts	3.285 Pts	-11,1%	2.433 Pts	20,0%
4ª Y SUCEVAS					
	Orden corregida	Orden 26 Agosto	Variación		
	175.190 Pts	295.633 Pts			
	38.931 Pts	73.908 Pts	-47,3%		
	38.931 Pts	65.696 Pts	-40,7%		
	35.038 Pts	59.127 Pts	-40,7%		
	31.853 Pts	53.751 Pts	-40,7%		
	29.198 Pts	49.272 Pts	-40,7%		
	26.952 Pts	45.482 Pts	-40,7%		
	25.027 Pts	42.233 Pts	-40,7%		
	23.359 Pts	39.418 Pts	-40,7%		
	21.899 Pts	36.954 Pts	-40,7%		
	2.920 Pts	4.927 Pts	-40,7%		



BECAS-COLABORACIÓN

Obedeciendo una orden, voy a aprovechar un rato muerto para escribir esta breve reseña, destinada a intentar llamar vuestra atención sobre unos carteles verdes que deberían haber aparecido en estos últimos días por los tabloneros y/o paredes de vuestro Centro.

Anuncian las llamadas BECAS - COLABORACIÓN, que convoca el Vicerrectorado de Estudiantes. Se otorgarán 132 de estas Becas dotadas de 225.000 pesetas cada una.

Los becarios deberán desempeñar diversas labores en sus Centros o en el Rectorado hasta cumplimentar un total de 250 horas durante el período lectivo.

Para no ser excesivamente prolijos os notificamos que los perfiles para estas becas, así como las instancias para solicitarlas, las podéis pedir en la Secretaría de vuestra Escuela o Facultad o en vuestras Delegaciones de Alumnos...

...¡ÁNIMO!

!!! GRACIAS !!!

Me gustaría agradecer (espero que en el nombre de un gran número de estudiantes) el trabajo realizado por dos personas en la "guerra de las tasas". Me refiero a Cecilio Luis Segura Martínez y Luis Rodulfo Zabala.

Mientras la mayoría de los estudiantes de la UPM disfrutaba de las vacaciones pos-exámenes de Septiembre, ellos no paraban ni un minuto para tratar de paliar los desastrosos efectos que causaría la incongruente subida de las tasas académicas.

En su camino tuvieron que intentar aunar a las diferentes tribus políticas de las Asociaciones de otras Universidades, luchar contra los dragones de nuestra propia Universidad y combatir a los vampiros del Ministerio.

En tal ardua batalla tan sólo contaban como espada la imaginación (sin olvidar la calculadora) para proponer y resolver las negociaciones, y como escudo sus propios principios, y el apoyo de los que estaban a su lado.

De esta forma transcurrían los días, sin parar de contestar el teléfono, hablando con la prensa (aunque sabían que otros saldrían en la foto), negociando con el Ministerio, proponiendo a la Junta de Gobierno de la Universidad que amortiguase los efectos de la subida; en definitiva trabajando para que las familias de los estudiantes de nuestra Universidad (y por extensión de todas las Universidades del Estado Español) no sirviesen de conejillos de indias de la desastrosa economía española.

Es difícil entender su espíritu de sacrificio sin haber vivido junto a ellos los momentos cumbre. Es difícil comprender su sentido de la responsabilidad, de la entrega a los compañeros a los que representaban en todo momento. Es difícil saber de dónde han sacado tanta fuerza y tantas ideas para lograr lo que pocos pensaban que iban a conseguir. Tan sólo sé que si ellos no hubieran estado allí posiblemente ahora no estaríamos hablando de una nueva orden de tasas y habría gente en nuestra Universidad pagando más de 70000 ptas por una sola asignatura.

Antes de que todo esto ocurriera había decidido no volver a presentarme a las elecciones. Quería dejar la Delegación de Alumnos, harto de encontrarme con la incomprensión de mis propios compañeros y la falta de voluntad por parte de las autoridades académicas de mejorar la Universidad. Con su ejemplo he aprendido cómo hay que hacer las cosas; seguiré sufriendo los mismos sentimientos de soledad en mi lucha, pero sabré que aunque no ganemos nunca la guerra, cualquier batalla ganada merecerá la pena. Se me ocurre pensar qué ocurriría si no existiese la Delegación de Alumnos. Posiblemente Ceci o Luis estarían tratando de crearla.

Espero que el trabajo de estos dos monstruos sirva para que los estudiantes de la UPM adquieran de una vez por todas conciencia de Universidad, y participen más a menudo en la defensa de sus propios derechos.

Jose María Zolle del Rey.

¿QUÉ SABE NADIE?

El «crack» de las Politécnicas

Los estudiantes de Ingenierías pagarán hasta un 50 por 100 más que el año anterior

Desconfianza entre los estudiantes sobre la reducción del precio de las tasas

Los universitarios cumplen su consigna de fraccionar el pago de las matrículas

El Ministerio engaña a los estudiantes

El nuevo sistema de créditos dispara el precio de las tasas en más de 500 carreras

El Ministerio de Educación retira la orden de tasas

Suárez Pertierra dice que se devolverá parte del dinero a los alumnos que ya han pagado

Nadie pensó en los alumnos

Las carreras renovadas no se cobrarán en función de los créditos. El ministerio devolverá el dinero a los alumnos que hayan pagado de más. El incremento de los repetidores se discutirá con los sindicatos estudiantiles

El ministerio de Educación rectifica y rebaja el precio de las matrículas universitarias

Ninguna carrera aumentará su precio por encima del 14 por 100 respecto al año pasado

Las matrículas, el «sablazo» de septiembre

Los estudiantes se unen contra las tasas

El ministro de Educación considera «razonable» la subida de las tasas

Educación da marcha atrás en la subida de las tasas

PROBABLEMENTE NO HUBIERA PASADO NADA...

...si no se hubiera clausurado la E.T.S.I. Montes tras descubrir problemas graves en la estructura del edificio principal, lo que ha obligado a trasladar los servicios administrativos (en pleno período de matriculación) y posponer el principio de las clases (por lo menos hasta el 18 de Octubre), lo que traerá más prisas de las habituales para completar los programas y temarios (se adivinan unos primeros parciales "calentitos").

Centrándonos en el tema en cuestión, quizá no hubiera ocurrido ninguna catástrofe, pues como dijo Joaquín Leguina acerca de una situación parecida, lo primero que se les enseña a los arquitectos es que los edificios "tienen pánico a caerse".

No vamos a culpar a nadie acerca de esta situación, pero esto nos recuerda un tema que en alguna ocasión se ha tocado en nuestra Universidad, el de las precarias y muy mejorables infraestructuras de seguridad en nuestros Centros. Con excepciones en los edificios más modernos, o muy recientemente remodelados, hay centros en los que no hay sistemas de supresión automática de incendios (un sistema de aspersión controlado por sensores de humo y calor), salidas de emergencia realmente funcionales y señalizadas, escaleras de incendios (que puede que "hagan feo" pero llegado el momento pueden salvar muchas vidas), los clásicos extintores están desprecintados o vacíos, por no hablar de los inexistentes (o casi) simulacros y ejercicios de evacuación...Puede que sean cosas en las que nadie repara, por aquello de que "nunca pasa nada..."

Esperemos que no tenga que ocurrir una desgracia para que esto se rectifique...Sobre todo ahora que tenemos más cercanos algunos sucesos como los del hotel Corona de Aragón o, sin ir más lejos, la discoteca Alcalá 20.

EL AUSENTE Y EL PE(S)CADOR